

RENOVACIÓN LICENCIA DE ARMAS

Documentación que debe presentarse en las oficinas del Club, 1 mes antes de que caduque la licencia de armas, para solicitar el CERTIFICADO de la Federación acreditativo de haber realizado actividad deportiva anual:

-- FOTOCOPIA DE LA LICENCIA DE ARMAS

Este certificado podrá recogerse en las oficinas del Club aprox. dos semanas después de haberlo solicitado, en cuyo momento deberá abonarse una tasa de 25 €.

Los socios de 3ª Clase deben participar también como mínimo en una competición ANUAL, incluso los que no posean armas.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE A LA GUARDIA CIVIL:

- Certificado de la Federación (entregado por el Club)
- Instancia (proporcionada por la Guardia Civil)
- Certificado de antecedentes penales (puede solicitarse a la Guardia Civil)
- D.N.I. en vigor y fotocopia del mismo
- Informe de aptitudes psicofísicas expedido en la provincia de residencia
- Licencia de armas que va a caducar
- Fotocopia de la licencia de tirador (en vigor) de la Federación
- Justificante de ingreso de tasas establecidas para la solicitud